

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-**



NOTIFICACION POR AVISO

Persona a Notificar: AUGUSTO COGOLLO MAGROVEJO identificado con cédula de ciudadanía N° 78687812

Acto Administrativo a Notificar: Oficio 250-06-01-01-3263 del 02 de Agosto de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-3263 del 02 de agosto de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que se desconoce la información del destinatario y no es posible comunicarse al número telefónico reportado.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma Augusto Cogollo Magrovejo

Desfijado Hoy _____ Firma Augusto Cogollo Magrovejo

CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACION

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: _____

Elaboró	Revisó
Erika Vélez <u>EVA</u>	Misael Araujo



CORPOURABA

CONSECUTIVO:

250-06-01-01-3263

Fecha: 2018-08-02

Hora: 09:35:52

Folios: 0

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado,

Señor

AUGUSTO COGOLLO MAGROEJO

Cédula de ciudadanía 78687812

Teléfono 3107456641

Asunto: Cobro persuasivo

Respetado Sr. Cogollo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por los conceptos relacionados en el siguiente cuadro, a la fecha asciende a la suma **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS (\$183.700)** más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

78687812 AUGUSTO COGOLLO MOGROVEJO						
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Honorarios	Subtotal
24704	TRAMITE 200165111-009/2012, SEGUN AUTO DE INICIO DE TRAMITE 200-03-50-01-0010-2012	23/01/2012	183.700	144.021	0	327.721
Total			183.700	144.021	0	327.721
Valor:	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS					

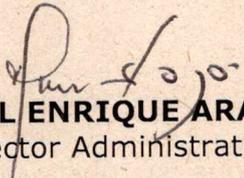
En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTA 128415627 y botón PSE (www.corpouraba.gov.co). Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico lramos@corpouraba.gov.co, evelez@corpouraba.gov.co o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -167 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.

Señor
AUGUSTO COGOLLO MAGROEJO
Cédula de ciudadanía 78687812

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.


MISAELENRIQUE ARAUJO DIAZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró	Revisó
Erika Vélez <i>EA</i>	Alba Mery Echeverri <i>ME</i>